

ASSISTIVE TECHNOLOGY RESOURCES 2007



brought to you by the [Family Center on Technology and Disability](#)

You are here: [Home](#) > [En Español](#) > [Informativos](#) - [La TA y el IEP](#)



www.fctd.info

[Home](#)

[AT Resource
Reviews](#)

[AT
Organizations](#)

[Newsletters](#)

[Online
Discussions](#)

[Family Guides](#)

[AT
Factsheets](#)

[AT Success
Stories](#)

[En Español](#)

[About FCTD](#)

[Contact FCTD](#)

LA TECNOLOGÍA ASISTENCIAL Y EL IEP

Entendiendo el Programa Educativo Individualizado

La Ley para la Educación de Individuos con Discapacidades (Individuals with Disabilities Education Act –IDEA) requiere que las escuelas públicas hagan disponible, para todos los niños con discapacidades elegibles, una “educación pública gratuita y apropiada” (Free and Appropriate Education - FAPE) en el ambiente menos restrictivo apropiado a las necesidades del individuo.



La ley requiere que las escuelas públicas desarrollen, para todos los niños elegibles,

Programas Educativos Individualizados (Individualized Education Programs – IEP’s). El IEP es un plan escrito para educar a un niño con una discapacidad. El IEP describe las necesidades específicas de la educación especial del estudiante tan bien como los servicios relacionados, incluyendo la tecnología asistencial.

Donde Comenzar

Para determinar si un niño es elegible para los servicios de educación especial, una evaluación debe ser conducida. El sistema escolar es requerido de proporcionar la evaluación a ningún costo a la familia. La ley requiere que procedimientos particulares estén seguidos en el desarrollo del IEP. El IEP de cada estudiante tiene que ser desarrollado por un equipo de personas bien informadas y debe ser revisado por lo menos una vez al año. El equipo generalmente incluye al profesor, los padres y el niño. También, si es apropiado, un representante del sistema escolar que es calificado para proporcionar o supervisar la disposición de la educación especial, y otros individuos al pedido de la escuela o los padres pueden ser incluidos.

Los padres y las familias, muchas veces, son el abogado más fuerte del niño. Es muy importante que padres insistan que los dispositivos y los servicios de la tecnología asistencial(TA) estén escritos en el IEP. Los distritos escolares son responsables de proporcionar los dispositivos y los servicios de TA si es determinado por un equipo de IEP que el niño los necesita para beneficiar de su programa educativo. La carencia de la disponibilidad o el costo no se pueden usar como excusas para negarle a un niño artículos o servicios de TA. Además, el niño esta permitido a llevarse su dispositivo de TA a la casa si es necesario para que beneficie de su programa educativo. Entrenamiento de los profesores, ayudantes y el estudiante pueden también ser enumerados en el IEP como servicios de TA.

Es posible, que el término tecnología asistencial (assistive technology); nunca aparezca en las formas de IEP usadas por la escuela de su niño. En lugar la forma puede utilizar términos tales como “acomodaciones (accommodations), ayudas (supports), modificaciones del programa (program modifications) o ayudas y servicios suplementarias (supplementary aids and services.”) No importa cual forma de IEP es usado por el equipo de IEP en la escuela de su niño. La ley requiere que las necesidades de tecnología asistencial del niño sean consideradas.

Determinando las Necesidades de Tecnología Asistencial

El equipo de IEP determina las necesidades de tecnología asistencial del niño con un proceso de evaluación. Es importante considerar las fuerzas del niño así como sus debilidades, lo que le tiene gusto y lo que le tiene aversión, y qué clase de estrategias e intervenciones son provechosas en interactuar con el niño. Las perspectivas de los profesores y de la familia, tan bien como la perspectiva del estudiante deben ser considerados porque las necesidades de TA del niño cambiarán dependiendo en el ambiente; en la casa, en la escuela o en lugar público como un almacén, parque o biblioteca.

Preguntas para Considerar

En la determinación de cuales artículos de TA son mejores para su niño, las preguntas siguientes deben ser consideradas:

- **Qué necesita hacer su niño que no puede hacer debido a su discapacidad?**
Cerciórese de considerar estas 5 áreas de funcionamiento: físico, comunicación, cognoscitivo, social/emocional, académico.
- **¿Cuáles son los ambientes acostumbrados del niño?**
(sala de clase, patio, autobús, gimnasio, cafetería de la escuela)
- **Cuáles son sus desafíos educativos más grandes del niño?**
(comunicación, movilidad, lectura, escritura, comportamiento)
- **¿Cuales artículos de tecnología asistencial están disponibles para ayudar a su niño superar estos desafíos?**
Considere las opciones de alta tecnología y las opciones simples.
- **¿Cuales criterios serán utilizados para determinar más adelante si la TA ha sido acertado en ayudar a su niño en su programa educativo?**
- **¿Cuáles son las preferencias del niño en áreas tales como color y estilo?**
Un niño puede oponerse al usar un pedazo de equipo si el/ella piense que lo aparta de el resto de la clase. El niño puede preferir un articulo que es menos visible para no sentirse excluido.

Después de enumerar opciones posibles de TA que el equipo piensan pueden

ayudar al niño, el equipo necesita decidir cual dispositivo probar primero. Algunas veces, varias herramientas necesitarán ser probadas antes de hacer una decisión final. El equipo de IEP debe discutir lo siguiente:

- **¿Qué son las características específicas del artículo de TA que pueden ayudar a su niño?**
- **¿Cuanto tiempo el dispositivo o programa seguirá siendo apropiado y conveniente para su niño?** -¿6 meses, 1 año, 5 años?
En considerar las opciones de AT, es importante planear para las transiciones importantes en la vida del niño.
- **¿Cuáles artículos/dispositivos están fácilmente disponibles por la escuela, el distrito, o una biblioteca de préstamo?**
- **¿Quién necesitará ser entrenada para asegurarse de que su niño consiga la máxima ventaja del dispositivo?**
Muchas veces los dispositivos van sin usar simplemente porque no entrenan a la gente apropiada en cómo utilizar el dispositivo. Descubra quién necesita ser entrenado—profesores, ayudantes, miembros de la familia—e identifica fuentes del entrenamiento. El sistema escolar tiene a menudo gente calificada para proporcionar entrenamiento sobre la TA. Otras fuentes incluyen los vendedores, Centros de Entrenamiento e Información para Padres, y los programas del acto de la tecnología del estado.
- **¿Es el dispositivo compatible con otros dispositivos y/o programas?**
- **¿Puede el dispositivo servir más de una función?**

Después de decidir cual dispositivo van a probar, el equipo de IEP necesita adquirir el dispositivo para que el estudiante experimente con el. Durante este período de prueba, el equipo—incluyendo los padres— deben coleccionar información sobre lo siguiente:

- **How often did the child use the device?**
- **¿A que menudo el niño utilizó el dispositivo?**
- **¿Ayudó al niño hacer algo que el/ella no podría hacer antes? ¿Es eficiente?**
- **¿Esta el niño cómodo con usar el dispositivo?**
- **¿Es conveniente para uso en los ambientes acostumbrados del niño?**
- **¿Cómo fue medido el éxito del dispositivo?**

A veces un niño puede necesitar experimentar con varios dispositivos antes de encontrar el que es mas apropiado. Después de intentar diversas opciones el equipo de IEP debe venir a una conclusión sobre qué dispositivo es el más apropiado para el niño.

- **Es muy importante documentar, en escrito, que el equipo de IEP considero tecnología asistencial**
- **Escribe específicamente en el IEP cuales dispositivos de TA son lo más apropiado para el niño.**

Acuérdese que si en el momento su niño no requiere tecnología asistencial, puede ser que él o ella puede beneficiar de usar TA en el futuro. Por lo tanto, la ley requiere que las necesidades de TA estén considerados continuamente mientras su niño tiene un IEP.

Obteniendo una Evaluación Formal de TA para Su Niño

Si el equipo de IEP no puede determinar cuáles artículos y servicios de TA son los mejores los para su niño, puede ser que una evaluación formal sea necesaria. La evaluación debe ser conducida, lo mas pronto posible, por un profesional calificado. Esto puede presentar un



problema, porque en muchas áreas del país hay una escasez de evaluadores calificados. El sistema escolar puede elegir utilizar a su propio personal para conducir la evaluación, pero si los padres discrepan con las recomendaciones, tienen el derecho a una evaluación independiente al costo del distrito. Está enterado, sin embargo, que los padres pueden tener que asumir el coste de una evaluación independiente si los resultados no diferencian de el que está proporcionado por el sistema escolar y si el sistema puede demostrar que la evaluación original era apropiada.

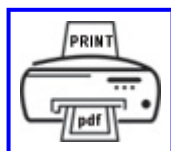
Discrepar con la Escuela sobre Tecnología Asistencial

Usted tiene el derecho de discrepar con las decisiones de la escuela referentes a tecnología asistencial. Algunas situaciones en las cuales los padres y el personal de la escuela deben reunirse para resolver desacuerdos incluyen cuando:

- Usted discrepa en escrito con el IEP
- Usted cree que su niño no está recibiendo los dispositivos y/o los servicios apropiados de la tecnología asistencial.
- Usted piensa que dispositivos y/o servicios adicionales son necesarios

Cuando se presentan las diferencias, primero intente resolverlas en una manera informal. Si usted no puede resolver una solución que sea satisfactoria, puede tomar medidas más formales para alcanzar una resolución satisfactoria. Los procedimientos para tomar acción más formal varían de estado al estado, pero pueden incluir la mediación, una audiencia de proceso legal debido, o establecer una queja formal con su Estado.

Puede obtener información específica de su estado a través de El Consorcio para la Resolución Apropiada de Disputas en la Educación Especial (en inglés The National Center on Dispute Resolution in Special Education o CADRE) en <http://www.directionservice.org/cadre/index.cfm>. También puede ponerse en contacto con el Centro de Entrenamiento e Información para Padres, un Centro de Defensa para Padres, un centro de "Tech Act" o la Alianza para el Acceso a la Tecnología en inglés- Alliance for Technology Access Center (en algunos casos, estas son la misma organización).



Click on the icon to access a printer friendly PDF version of this resource. Please note that the pdf will open in a new window.

[return to top](#)



Family Center on Technology and Disability
www.fctd.info ° fctd@aed.org